



**PLAN DE GOBIERNO
PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU
SANTIAGO DE SURCO 2019 – 2022**

PLAN DE GOBIERNO PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU

SANTIAGO DE SURCO 2019 – 2022

I. SINTESIS DE PRINCIPIOS Y VALORES

1.1 Principios y Valores

- **Equidad**

Propiciaremos que mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias, tengan derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios que brinda el gobierno local.

- **Liderazgo**

Promoveremos que las personas tomen iniciativa, gestionen, convoquen, promuevan, incentiven, motiven y evalúen a sus vecinos, logrando de esa manera una participación ciudadana motivada y sostenible.

- **Integridad**

Trabajaremos de manera transparente y en defensa de los intereses de la comunidad, rindiendo cuentas de la gestión periódicamente.

- **Respeto por la sostenibilidad y el medio ambiente**

Nos sumamos a la preocupación mundial en la preservación del medio ambiente y contribuiremos mediante la creación y mantenimiento de áreas verdes y la limpieza del distrito de Santiago de Surco, a través de prácticas, metodologías y sistemas reconocidos mundialmente como tecnologías limpias.

- **Trabajo en equipo**

Trabajaremos de manera conjunta para alcanzar las metas trazadas, fomentando resultados eficientes y sostenibles.

- **Vocación de servicio**

Mantendremos una actitud permanente de empatía y colaboración hacia los demás, mediante los servicios que brindamos a fin de satisfacer las necesidades de nuestra comunidad. Quienes dirijan la gestión del gobierno local lo harán convencidos de que todo siempre puede ser mejor y que el ciudadano y su bienestar es el objetivo principal de la gestión pública.

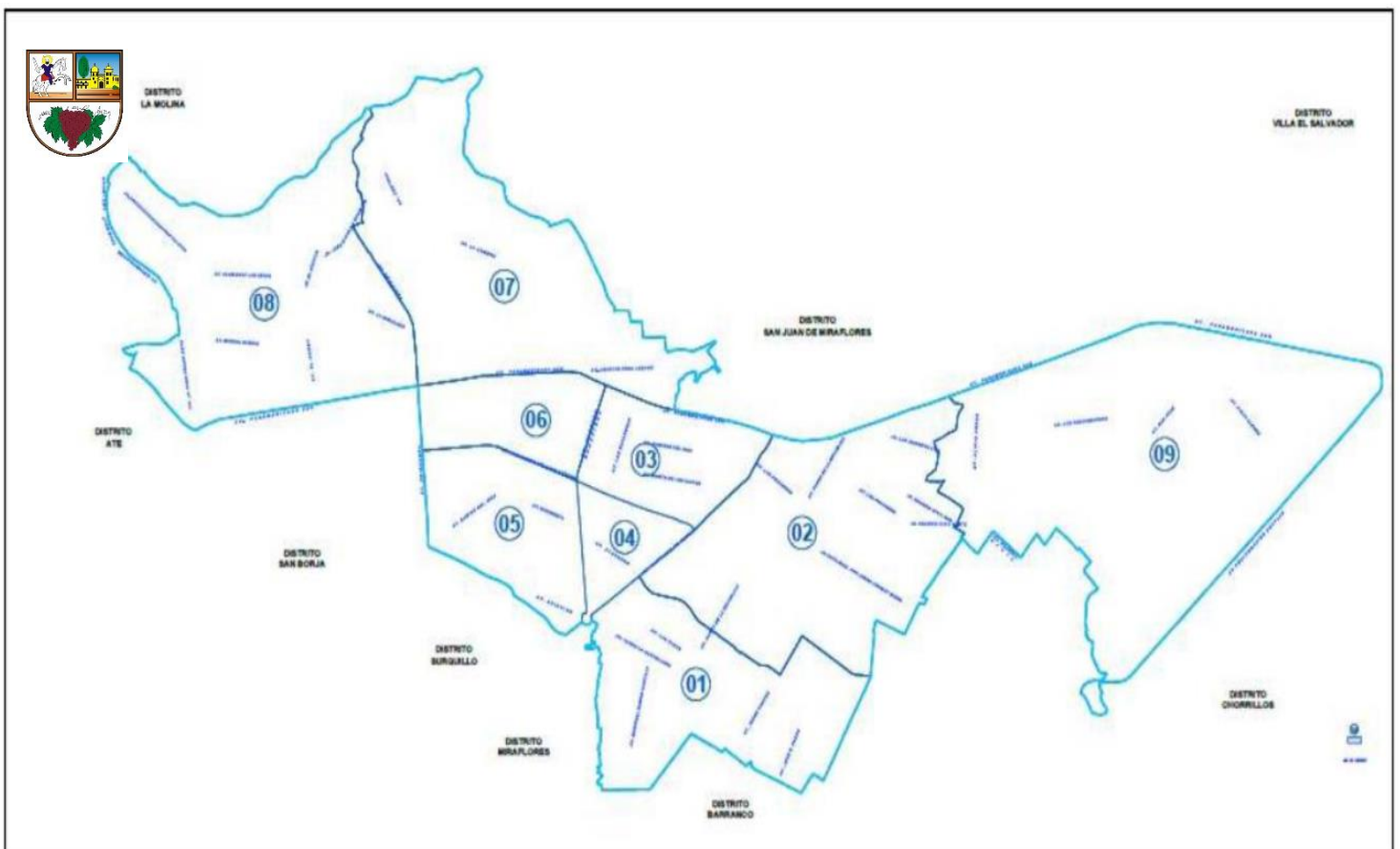
II. DIAGNOSTICO

2.1. HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO.

Santiago de Surco es un distrito de 52 Km² con una población aproximada a los 450 mil habitantes. Para la planificación de los servicios que brinda el gobierno local, el distrito ha sido dividido en tres (03) zonas y nueve (09) sectores:

- Zona I: Sectores 7 y 8
- Zona II: Sectores 3, 4, 5 y 6
- Zona III: Sectores 1, 2 y 9

En el desarrollo del presente plan las zonas y sectores que se mencionen se refieren a las señaladas en el mapa que se inserta a continuación:



Hecho N°1:

LA INSEGURIDAD CIUDADANA es cada vez más creciente en la ciudad de Lima, reflejada en un alto índice de robos a viviendas, robo de vehículos y robos al paso, pero al mismo tiempo un alto índice de delincuencia social. El problema más álgido del país es la delincuencia e inseguridad ciudadana. El 80% de la población nacional así lo considera y el distrito de Santiago de Surco no es la excepción. La Inseguridad como tal tiene un concepto amplio, donde el crimen es solo una parte, y donde el crimen violento es una parte inferior. Tengamos en cuenta que una de las políticas nacionales del Acuerdo Nacional es la Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana, lo que hace que este sea el objetivo principal de la lucha contra la inseguridad.

En el Distrito de Santiago de Surco el delito contra el patrimonio en la modalidad de robo es el más común, luego tenemos el tráfico ilícito de drogas, en la modalidad de micro comercialización, principalmente en el Sector 1. También tenemos presencia de pandillaje en el sector 2 y zonas limítrofes en controversia.

Según la encuesta de Lima cómo vamos, el 62% de la población de toda la ciudad, considera que su vecindario es inseguro. Esta es una cifra alarmante pero que debemos tomarla con cuidado ya que aquí se mezcla la victimización, el riesgo de victimización y el miedo al crimen.

En el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 - 2021 del Distrito de Santiago de Surco aprobado mediante Ordenanza N° 543 del 20 de julio de 2016, se apuesta a un escenario al año 2030, en el que el 90% de la población de Santiago de Surco lo perciba como un distrito seguro. En el año 2015 la percepción de seguridad en el distrito era del 68.8%, mientras que el índice de victimización era del 15.08%.

El ciudadano de a pie percibe que las instituciones que proveen seguridad y justicia no son efectivas, es por ello que un alto índice de delitos que se cometen no son denunciados por cuanto tanto la Policía Nacional como el Poder Judicial se encuentran desprestigiados por casos de corrupción o impunidad. Cambiar esta percepción es un gran reto.

Hecho N°2:

TRÁNSITO VEHICULAR CAÓTICO en diversas zonas del distrito, el cual se complica aún más, debido a que Surco es el paso obligado de un elevado número de población flotante que se traslada de Norte a Sur y de Este a Oeste. Así mismo, existen zonas de nuestro distrito que no se encuentran atendidas con transporte público debidamente autorizado.

Hecho N°3:

DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA URBANA EN ALGUNOS SECTORES DEL DISTRITO: De acuerdo a información del INEI (Plano Estratificado a Nivel de Manzana por ingreso Per Cápita del Hogar – 2009) los sectores 1 y

2 del distrito son los que concentran a la mayor cantidad de población con ingresos medios, medios bajos y bajos. Es en estos sectores donde se genera mayor cantidad de actos vandálicos y pandillaje, entre otros. En estos sectores la inseguridad ciudadana tiene un origen social. Muchas familias viven en estado de hacinamiento y en general se requiere gran inversión para que la infraestructura urbana en los AAHH donde viven, tenga los estándares de los demás sectores.

III. VISION DE DESARROLLO

El presente Plan de Gobierno tiene como visión que en el año 2022 Santiago de Surco es un distrito seguro, inclusivo, participativo, manteniendo su identidad, tradición y cultura, con eficiente articulación vial y ambientalmente sostenible; en el que coexisten armónicamente actividades residenciales y empresariales, con un comercio ordenado y focalizado, un elevado nivel de desarrollo humano y liderado por un gobierno municipal moderno, eficiente y transparente.

IV. PROPUESTAS DE DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO

4.1.- LINEAMIENTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS DE GOBIERNO

Plan Perú 2021 – Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (CEPLAN), con orientaciones estratégicas hacia donde debe encaminarse el país en su conjunto hacia el siglo XXI, con una Visión país, Objetivos Estratégicos, Políticas del **Acuerdo Nacional** y escenarios probables del futuro inmediato.

Estrategia de Desarrollo Integral y Reducción de la Pobreza en Lima Metropolitana al 2021, con orientaciones estratégicas, partiendo de una VISIÓN para Lima Metropolitana al 2021, estrategias para el desarrollo, reducción de la pobreza y políticas y acciones.

Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de Santiago de Surco, aprobado mediante Ordenanza N° 543 del 20 de julio de 2016.

Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco 2017-2019 donde a partir del diagnóstico del Distrito, se plasman la VISIÓN de desarrollo, las estrategias y planes de acción al corto y mediano plazo.

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

4.2.- PROPUESTAS POR DIMENSIONES

A.- DIMENSION SOCIAL

DSC1: *“Reducir la incidencia delictiva mediante la participación del vecino y la articulación de esfuerzos entre la Población Organizada, la Municipalidad de Santiago de Surco y la Policía Nacional; mejorar la resiliencia del distrito.”*

1. Propuesta de Acción:

- Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Ciudadana
- Generar sinergias Interinstitucionales PNP – Municipio – Sociedad Civil - Fiscalía – Poder Judicial y Entidades públicas y privadas del distrito.
- Trabajo articulado con Lima Metropolitana en temas de seguridad ciudadana distrital.
- Formalización y fortalecimiento de las Juntas Vecinales en materia de seguridad.

2. Objetivo a Lograr:

- Disminuir la actividad delictiva.
- Mejorar la percepción de Seguridad Ciudadana.
- Mejorar la resiliencia del distrito.

3. Meta:

- Reducir la actividad delictiva al 15% en el 2022.
- Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en un 85% al 2022.
- Mejorar la resiliencia del distrito en un 10% al 2022.

4. Hechos:

La **Inseguridad Ciudadana** es cada vez más creciente en la ciudad de Lima, reflejada en un alto índice de robos a viviendas, robo de vehículos y robos al paso, pero al mismo tiempo un alto índice de delincuencia social. Sobre este aspecto en Surco hay presencia de pandilleros en el Sector 2 y zonas limítrofes en litigio, así como el creciente micro-comercialización de drogas principalmente en el Sector 1.

5. Problema:

- A pesar de los esfuerzos realizados aún se requiere agilizar la capacidad de solución de problemas conjuntos de inseguridad ciudadana entre la PNP, la Municipalidad y los Vecinos organizados, al estar desarticulados los planes de prevención e intervención contra la delincuencia entre estos actores.
- Insuficientes y deficientes cámaras de video vigilancia para la gran extensión territorial por cubrir.
- Insuficientes casetas de seguridad.

- Falta de interconexión entre el Centro de Control de Seguridad Ciudadana y las Comisarías.
- Micro-comercialización de drogas enraizado en el Sector 1 y alrededores, ante la ineficacia de intervención de la PNP y de acciones preventivas de la Municipalidad.
- Deficiente iluminación en muchos parques, calles y pasajes del distrito facilitan los actos delictivos.
- Existencia de espacios públicos que requieren recuperación e intervención municipal por la proliferación de drogadicción y alcoholismo.
- Carencia de identificación y señalización adecuada de las zonas de refugio temporal en caso de desastres.
- Falta de actualización del mapa de microzonificación sísmica del distrito.

6. Potencialidad

- Predisposición de vecinos y en general organizaciones de la sociedad civil en su conjunto a organizarse para prevenir la actividad delictiva.
- Cinco Comisarías presentes en el Distrito.
- Marco Legal de seguridad ciudadana que otorga un rol protagónico a la Alcaldesa.
- Participación creciente de la empresa privada en materia de seguridad ciudadana.
- Infraestructura y recursos tecnológicos, humanos y logísticos en un nivel aceptable en el Serenazgo del Distrito de Santiago de Surco.
- Existencia de zonas de refugio temporal en caso de desastres
- Existencia del mapa de microzonificación sísmica del distrito.

7. Lineamientos de Política con la que se relaciona

- Distrito Seguro
- Política de Estado del Acuerdo Nacional: Seguridad ciudadana y erradicación de la violencia dentro del Eje Democracia y Estado de derecho.

8. Objetivos Estratégicos:

- **Convertir al CODISEC en un ente proactivo, promoviendo el trabajo articulado entre la Municipalidad, PNP, Ministerio Público, vigilantes privados y vecinos organizados.**

Lideraremos la Lucha contra la inseguridad Ciudadana desde el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, coordinando efectivamente el accionar de la Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial y las Instituciones que lo conforman, pero sobre todo con el vecino. Estamos convencidos de que el trinomio conformado

por el Serenazgo, la Policía Nacional y el Vecino Surcano es la fórmula ideal para la lucha contra la inseguridad ciudadana.

- **Gestionar de manera eficiente los recursos con los que cuenta el distrito**

Destinaremos recursos a la modernización del sistema de video vigilancia y alarmas vecinales, mejorando la atención de las emergencias vía telefónica, potenciando la infraestructura de Seguridad Ciudadana existente. Interconectaremos el centro de Control de Serenazgo con las Comisarías del distrito a fin de mejorar y compartir los recursos disponibles de ambas instituciones en la lucha contra la violencia y la inseguridad.

- **Rediseñar el Plan Cuadrante, con asignación de recursos humanos y logísticos, y participación efectiva de los vecinos voluntarios organizados.**

Optimizaremos el servicio de patrullaje en camionetas, motos y serenos de a pie a fin de lograr una respuesta rápida en casos de emergencia, sin que ello signifique un alza de nuestros arbitrios.

Teniendo en cuenta el mapa del delito del distrito, reformularemos y ejecutaremos un plan por cuadrantes, que consiste en la asignación de responsabilidades a los actores de la seguridad ciudadana dentro de un área específica. Esto permitirá facilitar la ejecución de acciones preventivas y disuasivas con base en la realidad de cada sector.

Este Plan por cuadrantes incluirá estrategias diferenciadas de acuerdo a los distintos niveles de desarrollo urbano del distrito, contando con programas de recuperación de espacios públicos y sistemas de vigilancia modernos.

- **Dotar a las COMISARIAS del distrito, de un ambiente adecuado para el mejor cumplimiento de sus funciones, facilitando el soporte tecnológico, para trabajar de manera articulada en los planes de prevención del delito.**

Buscaremos a través de convenios de cooperación interinstitucional con el Ministerio del Interior, la integración de los sistemas de seguridad municipal y de la Policía Nacional del Perú a fin de que la misma información esté disponible para ambas instituciones. De esa manera, en una única plataforma ambas entidades podrán conocer en tiempo real la ubicación de las unidades móviles de la Policía y Serenazgo, para una atención más rápida de las emergencias reportadas, teniendo acceso inmediato a las cámaras de video vigilancia para monitorear y grabar las incidencias delictivas, aportando medios probatorios efectivos para la sanción penal que corresponda.

- **Implementar una Escuela de Serenos**

La capacitación constante al Cuerpo de Serenazgo Municipal es vital. Incluiremos cursos de defensa personal y protocolos de atención a víctimas de violencia hacia la mujer. Convocaremos a profesionales expertos en Seguridad para capacitar a nuestro cuerpo de Serenazgo Municipal, permitiéndoles hacer de su importante actividad una carrera obteniendo certificaciones que permitan mejorar su empleabilidad.
- **Mejora de la Iluminación de Parques, pasajes y calles del distrito.**

Realizaremos las gestiones necesarias con la empresa prestadora de energía eléctrica a fin de mejorar la iluminación pública causando un impacto positivo en la seguridad ciudadana, pues en una ciudad oscura existen más probabilidades de incidencias delictivas.
- **Identificación y señalización de zonas de refugio temporal en caso de sismos**

Es necesario determinar y señalar adecuadamente las zonas de refugio temporal en todo el distrito para que los vecinos conozcan que lugares son seguros después de la ocurrencia de un desastre.
- **Implementación de contenedores para asistencia de desastres**

Los contenedores no solo deben estar implementados con bienes de ayuda humanitaria sino con equipos de respuesta inmediata para que puedan ser utilizados por los vecinos surcanos en caso de un desastre.
- **Actualización del mapa de microzonificación sísmica**

Debe tenerse presente que el distrito ha crecido en algunos sectores, sin planificación, como sucede en las zonas ubicadas entre los cerros, cuyos suelos tienen características particulares, estas zonas de crecimiento deben ser consideradas en el mapa de microzonificación sísmica de Santiago de Surco.
- **Trabajaremos en la prevención de actividades de riesgo**

Promoveremos la prevención de actividades de riesgo entre los niños y adolescentes, trabajando con las instituciones educativas del distrito a fin de evitar conductas como pandillaje, consumo de drogas y alcohol, bullying, entre otros. Promoveremos actividades deportivas y artísticas a fin de que nuestros niños y adolescentes ocupen su tiempo libre en actividades positivas, como un elemento importante en la lucha contra la inseguridad, brindándoles al mismo tiempo herramientas que les permitan tener mayores y mejores oportunidades de desarrollo.

DSC2: “Lograr una salud integral para todos los ciudadanos de Santiago de Surco, a través del acceso a servicios de calidad preventivo, recuperativos y de rehabilitación.”

1. Propuesta de Acción:

- Implementar y promover las buenas prácticas de salud y estilos de vida saludables para la prevención de enfermedades.
- Promover la actividad física, recreativa y deportiva para todos los grupos etarios.
- Aplicación del enfoque de prevención y promoción de la salud.
- Establecer convenios de cooperación interinstitucionales entre la Municipalidad, DISA SUR, ESSALUD y los Operadores Privados de Salud del Distrito.

2. Objetivo a Lograr:

- Promover la Salud integral para mejorar la calidad de vida de las personas a través de políticas saludables sostenibles.
- Promover la inclusión social de las poblaciones vulnerables del distrito para su desarrollo integral, mediante la implementación y mejora de programas sociales, articulados con las instituciones y la sociedad civil.

3. Meta:

- El 100% de la población del distrito cuenta con acceso a servicios básicos de salud al 2022.
- El 90% de los establecimientos de salud a cargo de la Municipalidad han sido implementados con equipos y materiales de calidad, según normas de las OMS al 2022.

4. Hechos:

- Insuficiente capacidad del MINSA para cubrir la demanda de salud del distrito, al cubrir sólo al 60% de la población.
- Un 32% de la población no tiene cobertura de salud, es decir alrededor de 93,000 personas.

5. Problema:

- Insuficiente acceso a servicios de salud de calidad.
- Desnutrición infantil y en el adulto mayor.
- Consumo de drogas y alcohol.
- Insuficiente atención de salud de mascotas y deficiente cultura de tenencia responsable.

6. Potencialidad

- Existe infraestructura de salud.
- Existe infraestructura deportiva.
- Existen programas municipales de atención a la población vulnerable.
- Existe oferta de salud privada.

7. Lineamientos de Política con la que se relaciona

- Distrito Saludable.
- Política de Estado del Acuerdo Nacional: Acceso Universal a servicios de salud y seguridad social dentro del Eje Equidad y Justicia Social.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Eje N° 2: Oportunidades y acceso a los servicios.
- Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 3: Salud y Bienestar.

8. Objetivos Estratégicos

- Incentivar las actividades deportivas y recreativas, así como mejorar la infraestructura existente.
- Prestación de salud de calidad en infraestructura adecuada a precios accesibles en todos los Centros de Salud Municipal implementados denominados Surco Salud.
- Implementación del Centro Integral del Adulto Mayor, garantizando espacios saludables integrales de socialización, beneficiando a la población adulta mayor con inclusión de las personas adultas mayores con discapacidad.
- Convenios entre la Municipalidad e instituciones involucradas en el tema de salud pública y prevención de desnutrición, consumo de drogas y alcohol.
- Sensibilización acerca de la importancia de la salud preventiva.
- Prevención y erradicación de la anemia.
- Implementación de la veterinaria y el albergue municipal de mascotas.

DSC3: “Posicionar a Santiago de Surco como una ciudad con óptima oferta educativa y cultural, con políticas educativas transversales, potenciando su tradición como una de sus manifestaciones culturales”

1. Propuesta de Acción:

- Promover la calidad educativa del distrito.
- Promover la mejora de la calidad de los espacios educativos del distrito para que sean seguros y didácticos.
- Potenciar la tradición del distrito como una de sus manifestaciones culturales.
- Sistema de incentivos y estímulos al mejor desempeño docente y alumnos con apoyo de la empresa privada.
- Incorporar a la Municipalidad al movimiento de ciudades educadoras para acceder a experiencias exitosas en materia educativa.

2. Objetivo a Lograr:

- Mejorar la calidad educativa en el distrito, aplicando políticas transversales mediante la coordinación institucional que promueva la inclusión social, el fortalecimiento de valores y la identidad del educando.
- Posicionar al distrito como centro cultural con políticas y actividades culturales atractivas que pongan en valor la tradición e identidad del distrito; en mejora del desarrollo humano de sus ciudadanos.

3. Meta:

- El 90% de los alumnos de las escuelas públicas estudian con infraestructura y mobiliario adecuado al 2022.
- El 10% de los niños menores de 4 años (Sectores 1 y 2), procedentes de hogares cuyas madres son cabeza de familia, son atendidos en **guarderías municipales**.
- El 50% de los alumnos de escuelas públicas habrán participado de las campañas de promoción de valores.
- El 20% de los alumnos del 3º, 4º y 5º de secundaria de escuelas públicas habrán participado de programas de orientación vocacional, formación técnica y de emprendimiento en negocios.

4. Hechos:

Santiago de Surco tiene una alta concentración de establecimientos educativos a nivel escolar, universitario y de postgrado; somos un distrito que posee un alto índice de escolaridad, razón por la cual la Municipalidad debe brindar las facilidades para que todos sus habitantes tengan derecho a disfrutar, en las mismas condiciones de igualdad, de los medios y oportunidades de formación y desarrollo, mejorando la oferta cultural y potenciando su tradición como una de sus manifestaciones culturales.

5. Problema:

- Deficientes condiciones tecnológicas y a nivel de infraestructura de las instituciones educativas públicas.
- Juventud en riesgo.
- Pandillaje.
- Consumo de drogas y alcohol en la adolescencia y juventud.
- Violencia familiar.
- Inadecuadas oportunidades de empleo y desarrollo para la población vulnerable.

6. Potencialidad

- Existencia de infraestructura educativa y municipal y privada.
- Centros educativos superiores de calidad internacional.

- Oferta educativa privada.
- Tradición histórica.
- Diversidad Cultural.
- Existencia de infraestructura cultural y recreativa municipal.

7. Lineamientos de Política con la que se relaciona

- Educación y Cultura.
- Política de Estado del Acuerdo Nacional: Acceso Universal a la educación y promoción de la cultura y deporte dentro del Eje Equidad y Justicia Social.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Eje N° 2: Oportunidades y acceso a los servicios.
- Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 4: Educación de calidad.

8. Objetivos Estratégicos

- Monitoreo permanente de las condiciones de infraestructura y equipamiento para el estudio. Trabajo articulado con las instituciones educativas y las APAFAs.
- **Apoyar a la mujer trabajadora y emprendedora implementando guarderías municipales para el cuidado de sus hijos menores.**
Este objetivo se desarrollará sobre todo en los sectores 1, 2 Y 9, a fin de promover el crecimiento y desarrollo económico de los hogares en los que la cabeza de familia es una madre trabajadora con hijos menores.
- Promoción de la participación de la empresa privada en la mejora de infraestructura y equipamiento tecnológico de colegios públicos.
- Promoción de valores mediante campañas de sensibilización, conversatorios y otros medios.
- Implementación en las Escuelas públicas de los cursos de Educación Cívica y de Cursos técnicos productivos.
- Implementación del primer CETPRO Municipal con carreras técnicas de alta demanda actualmente.
- Suscripción de convenios de cooperación interinstitucionales relacionados a la implementación de capacitación y becas para los docentes y alumnos destacados.
- Realización de campañas en las instituciones educativas destinados a promover y potenciar la tradición del distrito como una manifestación cultural fomentando la identidad.
- Fomentar la cultura, el arte y el deporte a través de la implementación de Plazas Bibliotecas en el distrito.

B.- DIMENSIÓN ECONÓMICA

DE1: “Mejorar las condiciones de la actividad comercial, empresarial y de servicios, focalizándola, manteniendo el equilibrio entre las zonas residenciales y las zonas comerciales.”

1. Propuesta de Acción:

- Mejorar la calidad del espacio urbano.
- Establecer zonas focalizadas y de ejes comerciales creando incentivos para la inversión en proyectos empresariales.

2. Objetivo a Lograr:

- Garantizar la calidad de la infraestructura urbana, impulsando el desarrollo inmobiliario y manteniendo el equilibrio entre zonas residenciales y ejes comerciales.

3. Meta:

- Consolidación urbana en un 80% del área total del distrito al 2022
- Definir al 100% los límites con los distritos de Chorrillos y San Juan de Miraflores al 2022.
- Incrementar el valor residencial y comercial del suelo en un 5% al 2022.

4. Hechos:

Esta dimensión se enmarca a los temas referidos a la gestión urbana y económica del distrito. Entendiendo por urbano el territorio y sus diferentes usos adicionalmente, ligados los usos comerciales y de servicios que deben guardar un equilibrio y armonía para su coexistencia y desarrollo.

5. Problema:

- Presión inmobiliaria contribuye a la densificación urbana.
- Habilitaciones urbanas incompletas o inconclusas.
- Falta de definición de los límites con el distrito de Chorrillos y San Juan de Miraflores.
- Crecimiento desordenado del distrito, lo cual podría superar sus capacidades.
- Caos del tránsito vehicular.
- Bajo nivel de cultura urbana.

6. Potencialidad:

- Avenidas y lotizaciones amplias, atractivas a vivienda de calidad.
- Zonas atractivas para la instalación de ejes empresariales.
- Existencia de focos urbanos definidos para los centros comerciales.
- Existencia de Centros Comerciales de nivel metropolitano.
- Adecuado balance entre habitantes y áreas verdes.

7. Lineamientos de Política con la que se relaciona:

- Gestión Urbana y Económica.
- Política de Estado del Acuerdo Nacional: Competitividad, productividad y formalización económica dentro del Eje Competitividad del país.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Eje N° 4: Economía, competitividad y empleo.
- Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

8. Objetivos Estratégicos

- Aprobación del Plan Urbano Distrital, en el que se definan proyectos y actividades empresariales y comerciales, que permitan mejorar la infraestructura y el entorno urbano.
- Promulgación de la normatividad específica necesaria para mejorar el hábitat urbano.
- Implementación de un Sistema de Información Geo referencial que incorpore el Catastro Urbano Municipal actualizado, como herramienta para la toma de decisiones.
- Suscripción de convenios con entidades que producen información catastral, para la conformación del sistema de información urbano-distrital.

DE2: “Incrementar la inversión en mejoramiento de la infraestructura vial del distrito e impulsar iniciativas privadas para cubrir el déficit de estacionamientos.”

1. Propuesta de Acción:

- Incremento de la inversión en proyectos de red vial y estacionamientos privados.
- Promover alianzas y compromisos con organismos e instituciones vinculadas a la vigilancia y control vial.
- Facilitar el transporte público de calidad y fomentar el uso de transportes alternativos.

2. Objetivo a Lograr:

- Implementar una eficiente Red Vial para la mejora del transporte y el hábitat integral.

3. Meta:

- Reparación y/o mantenimiento de las avenidas colectoras y troncales que pasan por el distrito al 70% 2022.
- 90% de principales vías asfaltadas en condiciones óptimas al 2022.

- Mejoramiento al 100% de la geometría vial de los principales cruces.
- Semaforización inteligente en las principales vías.
- Conclusión al 100% de las obras en vías metropolitanas.
- 1000 nuevos estacionamientos a través de iniciativas privadas o público privadas al 2022.

4. Hechos:

- Caos del tránsito vehicular y transporte público.
- Deterioro de pistas y veredas.
- La discontinuidad vial en algunas zonas del distrito.
- Los estacionamientos y bermas son invadidos por vehículos ante la poca oferta de estacionamientos.
- La señalización vertical y horizontal es deficiente.

5. Problema:

- Habilitaciones Urbanas incompletas o inconclusas.
- El crecimiento desordenado del distrito podría superar sus capacidades.
- Caos del tránsito.
- Bajo nivel de cultura urbana.
- Inexistencia de una adecuada red de ciclovías.

6. Potencialidad:

- Capacidad de crecimiento urbano por densificación.
- Buena imagen del distrito para inversión.
- Áreas de expansión para inversiones.

7. Lineamientos de Política con la que se relaciona:

- Gestión Urbana y Económica.
- Política de Estado del Acuerdo Nacional: Desarrollo en infraestructura y vivienda del Eje Competitividad del país.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Eje N° 5: Desarrollo regional e infraestructura.

8. Objetivos Estratégicos:

- Formulación de proyectos especiales y unidades de gestión urbanista con inversiones asociativas público – privadas.
- Reforzar las relaciones de coordinación con la Municipalidad de Lima Metropolitana para el mejoramiento del transporte público y el mantenimiento de las vías troncales y colectoras.
- Establecer convenios interinstitucionales y promover la inversión público- privado.
- Promoción de la ejecución de las obras viales de nivel metropolitano necesarias para la mejora del tránsito vehicular.

- Mejora de geometría vial en puntos estratégicos de congestión vehicular.
- Semaforización inteligente del distrito.
- Identificación de puntos negros de accidentes de tránsito y mejora de la señalización con el uso de reductores de velocidad.
- Replantear y ampliar la red de ciclovías del distrito promoviendo el uso de la bicicleta como un medio de transporte limpio y sostenible.

B.- DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL

DTA1: “Lograr un ambiente saludable mediante el manejo adecuado de residuos sólidos, el incremento de áreas verdes y el control de la contaminación.”

1. Propuesta de Acción:

- Coordinación interinstitucional entre la Municipalidad, Instituciones privadas y sociedad civil.
- Promover y Fortalecer la educación ambiental.
- Comprometer la acción vecinal organizada en temas ambientales.
- Cambio de paradigma sobre uso y disfrute de las áreas verdes.
- Promover el uso de instrumentos de gestión ambiental.
- Normatividad sobre ruidos molestos y emisiones tóxicas.
- Uso de tecnologías limpias en el sistema de riego y mantenimiento de áreas verdes, así como en la recolección, segregación y reciclaje de residuos.

2. Objetivo a Lograr:

- Lograr una mejora calidad de vida, reduciendo los niveles de contaminación urbana, afianzando una cultura ambiental con una gestión eficiente y concertada entre vecinos, instituciones y municipalidad; reafirmando el liderazgo a nivel nacional.

3. Meta:

- Obtener la certificación de Medio Ambiente en ISO 14001 al 2022.

4. Hechos:

La gestión ambiental ha caracterizado a Surco como distrito pionero en cuanto al manejo adecuado de los recursos hídricos y los residuos sólidos. El Sistema de recolección y reciclado es considerado referente, así como el manejo adecuado de las aguas del río Surco para efectos de riego de áreas verdes.

5. Problema:

- Crecimiento del distrito puede superar sus capacidades.
- Desorden Vehicular.

- Bajo nivel de la cultura urbana y ambiental.
- Incremento de la contaminación ambiental.

6. Potencialidad:

- Interés de la población sobre mantener el carácter ambiental del distrito.
- Existencia de un programa de reciclaje.
- Reutilización de aguas del río Surco para riego.
- Contar con plantas de tratamiento de agua y reciclaje.
- Existencia de infraestructura en desuso por parte de Sedapal como los tanques elevados.
- Existencia de alto índice de áreas verdes por habitante.

7. Lineamientos de Política con la que se relaciona:

- Distrito ambientalmente sostenible.
- Política de Estado del Acuerdo Nacional: Desarrollo Sostenible y gestión ambiental del Eje Competitividad del país.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Eje N° 6: Recursos naturales y ambiente.
- Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

8. Objetivos Estratégicos:

- Modernizar la Planta de Tratamiento de Aguas del Río Surco ampliando su capacidad y mejorando la calidad del agua.
- Promover iniciativas privadas para la recuperación de aguas residuales que permitan el riego de áreas verdes.
- Promover el cumplimiento de los estándares e indicadores ambientales para la Certificación en Gestión Ambiental Local.
- Promover convenios con instituciones especializadas y agencias de cooperación técnica a fin de incrementar recursos para la gestión ambiental.
- Promover a través de premios e incentivos las iniciativas vecinales y mejores aportes en materia ambiental.
- Promover el uso de la energía asequible y no contaminante, mediante el uso de paneles solares.

DTA2: “Implementar sistemas de reciclaje utilización de residuos sólidos y aguas residuales.”

1. Propuesta de Acción:

- Facilitación de la implementación de tecnologías limpias y uso de energías renovables.
- Promover la reducción del volumen de residuos sólidos.

- Promover e incentivar el cambio de hábitos de consumo con criterios ambientales.
- Promover el uso de tecnologías ambientales innovadoras.
- Establecer incentivos y sanciones de comportamiento ambiental.
- Promover la inversión Pública y Privada en gestión ambiental.

2. Objetivo a Lograr:

- Desarrollar sistemas de reutilización de residuos sólidos y aguas residuales a fin de generar ahorro, disminuir la contaminación ambiental e incremental el desarrollo social con el apoyo de la inversión y cooperación técnica.

3. Meta:

- 50% de predios multifamiliares participa del programa de segregación de residuos sólidos inertes al 2022.
- Reducir en un 45% el volumen de desechos sólidos al 2022.
- Reemplazar el 30% de agua potable para riego por aguas residuales recuperadas.

4. Hechos:

- 40% del agua para riego de áreas verdes es agua potable.
- La planta de Tratamiento de aguas del Río Surco es insuficiente para atender la demanda de aguas para riego.
- Un porcentaje relativamente pequeño viene implementando el programa de reciclaje de residuos sólidos.

5. Problema:

- Incremento de residuos sólidos que se pierden sin ser reutilizados.
- Incremento de la contaminación ambiental.
- Uso de agua potable para riego de áreas verdes en una ciudad con estrés hídrico.

6. Potencialidad:

- Capacidad de crecimiento urbano por densificación.
- Buena imagen del distrito para inversión.
- Líder en temas ambientales .
- Contar con plantas de tratamiento de aguas y reciclaje.

7. Lineamientos de Política con la que se relaciona:

- Gestión Urbana y Económica.
- Política de Estado del Acuerdo Nacional: Desarrollo Sostenible y gestión ambiental del Eje Competitividad del país.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Eje N° 6: Recursos naturales y ambiente.

- Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

8. Objetivos Estratégicos

- Promover la segregación en la fuente de generación con incentivos y/o reconocimientos Municipales.
- Promover la iniciativa privada en programas y proyectos de gestión de residuos sólidos y líquidos.
- Promover la investigación tecnológica en convenio con universidades e institutos superiores sobre tecnologías limpias y manejo eficiente de energías renovables.

B.- DIMENSION INSTITUCIONAL

DI1: “Mejorar la capacidad de gestión de la municipalidad, promoviendo el uso de las tecnologías de información, con un gobierno participativo, cuyo objetivo principal sea la calidad en el servicio al ciudadano, garantizando una gestión transparente.”

1. Propuesta de Acción:

- Coordinación permanente con instituciones del distrito y la Municipalidad de Lima Metropolitana en temas de zonificación, problemas viales, de seguridad, salud, educación entre otros.
- Establecer una política firme de la defensa de los límites distritales.
- Fortalecer la relación con Organizaciones Sociales e Instituciones en bases a criterios de corresponsabilidad y equidad.
- Promover una cultura organizacional municipal que acerque a la municipalidad al vecino mejorando la comunicación y facilitando la solución de problemas en conjunto.

2. Objetivo a Lograr:

- Fortalecer la institucionalidad y el liderazgo municipal orientado a elevar la gobernanza y participación local, mediante políticas, mecanismos de coordinación y comunicación eficaz que garanticen una gestión transparente.

3. Meta:

- Implementación y Certificación del ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad en la atención al Ciudadano, al 100% al año 2022.
- Implementación de los servicios municipales en línea vía internet en un 30% al 2022.

- Implementación y Certificación del ISO 37001 Sistemas de Gestión Antisoborno, al 100% al año 2022.
- Implementar la Gestión por Procesos al 100% en el 2022.
- Disminuir la percepción ciudadana de corrupción en la gestión municipal en un 60% al 2022.

4. Hechos:

La gobernabilidad basada es una buena relación entre la ciudadanía y el gobierno local, la participación ciudadana y la democracia, son pilares para el logro de un buen gobierno; que encuentra su mayor desarrollo cuando convergen prácticas concertadas y de corresponsabilidad logrando un desarrollo humano sostenible.

5. Problema:

- Instrumentos de gestión municipal desactualizados para la mejora y control de la gestión.
- Deficiencia en la atención al ciudadano, con Información no oportuna e insuficiente.
- No implementación de la gestión por procesos.
- Alta percepción ciudadana respecto a la existencia de corrupción en el gobierno municipal.
- Deficiencia en la explotación del uso de las tecnologías de la información en la gestión municipal.
- Centralización de la atención municipal.

6. Potencialidad:

- Existencia de organizaciones sociales organizadas.
- Proceso del Presupuesto Participativo.
- Interés de vecinos para participar en procesos de solución de problemas conjuntos.
- Existencia de tecnologías de la información.
- Cultura tributaria en proceso de consolidación.

7. Lineamientos de Política con la que se relaciona:

- Participación y Buen Gobierno.
- Política de Estado del Acuerdo Nacional: Estado Eficiente y transparente del Eje Estado eficiente, transparente y descentralizado.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Eje N° 3: Estado y Gobernabilidad.

8. Objetivos Estratégicos

- **Mejorar la atención al ciudadano**

La atención al ciudadano será inclusiva, se escucharán las necesidades de los habitantes y sobre todo, solucionando y

atendiendo sus demandas, por ello tomaremos en cuenta cada una de las opiniones vertidas a través de las consultas, foros y módulos que se implementarán a partir del primer día de gestión. Todos los funcionarios y servidores municipales, trabajaremos intensamente para lograr calidad en la atención, con la obtención y sostenimiento del ISO 9001 Gestión de Calidad en la Atención al Ciudadano.

- **Implementación de procedimientos en línea**

Con la finalidad de dar un mejor servicio al ciudadano, los servicios que no requieran de la presencia del administrado serán implementados en línea.

- **Promover la participación ciudadana en el gobierno local**

La gestión municipal será inclusiva, incorporando al vecino como un co-gestor para atender las necesidades inmediatas de cada uno de los sectores del distrito. Reforzaremos el Presupuesto Participativo como un espacio en el que el ciudadano decide que obras o servicios necesita siendo parte del cambio.

- **Descentralizar la Atención al Ciudadano**

Llevaremos los servicios municipales más cerca del vecino, a través de la implementación de las “Casas Surcanas”, que estarán dotadas de infraestructura suficiente para poder atender pagos y la tramitación de algunos procedimientos de mayor demanda por parte de la ciudadanía.

La descentralización municipal no sólo implica una reforma de carácter político - administrativo. El proceso de Descentralización y Modernización del Gobierno Municipal implicará instalar un proyecto de ciudad a largo plazo y una nueva forma de gestión más eficaz, dando solución a los problemas comunitarios mediante un acercamiento del Gobierno Local al vecino.

- Articular planes, actividades y proyectos para el fortalecimiento institucional, implementación del Sistema de Gestión de Calidad para estandarizar procesos y procedimientos y en una mejora permanente de los servicios municipales.
- Potenciar el uso de las tecnologías de información en la gestión municipal como un elemento transversal en la modernización de la gestión del Estado.

- **Implementar la Gestión por Procesos.**

Agregaremos valor a los procesos que se desarrollan en la entidad con la finalidad de prestar servicios de calidad.

- **Implementar y certificar el ISO 37001 – Sistemas de Gestión Antisoborno**

Con la finalidad de erradicar la corrupción de la gestión municipal, implementaremos la norma ISO 37001-Sistema de Gestión Antisoborno, garantizando un gobierno municipal transparente.

- **Actualizar los instrumentos de gestión municipal, de acuerdo a la normativa vigente específica.**

El planeamiento es el eje articulador de las políticas públicas, el camino para llegar a todas las metas establecidas y cumplir con las expectativas de las demandas sociales, por eso las diferentes áreas de la administración municipal tendrán la indicación de escuchar todas las voces ciudadanas y traducirlas en acciones.

V. PROPUESTAS DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

A fin de garantizar la transparencia de nuestra gestión, además de cumplir con las regulaciones legales vigentes respecto a la rendición de cuentas por el uso de los fondos y bienes del Estado que estuvieran a cargo del Gobierno local y el resultado de su administración; publicaremos la rendición de cuentas anual en el Portal de Transparencia y en un enlace en la página web institucional.

En Santiago de Surco, las cuentas serán claras.